Otras fiestas de fin de año y no estamos todos: Familiares y defensa de los presos políticos del estallido analizan anuncios de Boric

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/12/TE-QUIERO-LIBRE-122221-mp3cut.net_.mp3

En conversación con Ximena Vidal, madre y vocera de Asamblea Nacional de Familiares de Presos Políticos de la Revuelta, conocemos la recepción de la representante acerca del anuncio del presidente electo, Gabriel Boric, de retirar las querellas por Ley de Seguridad del Estado en contra de los presos políticos del estallido.

Al respecto, Ximena Vidal, quien también es madre de José Araya, señaló que se abre una gran posibilidad para el avance del proyecto del Indulto General, y expresó su confianza en que el nuevo Presidente será aportante en la defensa de las demandas de quienes han sido privados de libertad en el contexto de la revuelta social.

La vocera de la Asamblea Nacional de Familiares de Presos Políticos de la Revuelta, enfatizó que fue la protesta popular la que impulsó el actual proceso constituyente, lo que la clase política no fue capaz de realizar. Por otra parte apuntó que la situación de los presos tiene que solucionarse antes del fin del gobierno de Piñera, indicando que esta es ya la tercera navidad que madres pasan sin sus hijos.

Por otra parte, el abogado de la ONG Defensoría Popular, Lorenzo Morales, indicó que los anuncios de la autoridad electa, son muy buenas señales pero advirtió que es necesario

que no se queden en el efectivismo.

El abogado precisó que si bien, el retiro de las causas por seguridad del Estado beneficiaría a una persona, es un gesto y un inicio de conversación, y añadió que el indulto mas allá de un proyecto legislativo, en su figura particular es una prerrogativa que se incluye dentro de las facultades del Presidente de la República.

Acerca del caso de Benjamín Espinoza, joven acusado del incendio del Metro Pedrero, indicó que es un caso muy controvertido que significa ser una mácula para el derecho chileno, por transgredir los tratados de DDHH, de la Convención de los Derechos del Niño y los estándares de un derecho liberal y democrático, expresó.